



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente Nro. 0003990-2024, iniciado por la organización deportiva denominada COUNTRY CLUB CHAMA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva COUNTRY CLUB CHAMA, con domicilio en la calle Enrique León García N° 559, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 0155-DNCTD-RND-2020 de fecha 12 de febrero de 2020, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD006564-01- 150140-11, CD006564-02-150140-11 y CD006564-03-150140-11 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Bochas; quedando registrados también su estatuto y su junta directiva elegida para el periodo 24 de setiembre de 2019 al 23 de setiembre de 2021;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva COUNTRY CLUB CHAMA, elegidos para el periodo 01 de octubre de 2023 al 30 de setiembre de 2025, están registrados en el Asiento A00014, Rubro Generales de la Partida N° 11010362 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, rectificadas por los Asientos A00015 y A00016, Rubro Generales de la misma partida registral;

Que, la organización deportiva COUNTRY CLUB CHAMA, mediante carta s/n de fecha 02 de febrero de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Bochas, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 01 de octubre de 2023 al 30 de setiembre de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **COUNTRY CLUB CHAMA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 01 de octubre de 2023 al 30 de setiembre de 2025.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BSAIYMV**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006564-04-150140-11 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **COUNTRY CLUB CHAMA**, elegidos para el **periodo 01 de octubre de 2023 al 30 de setiembre de 2025**, y que está conformado por:

EDGAR ERNESTO VALDIVIA ZEBALLOS	DNI N° 08800253	Presidente
TOMAS EDMUNDO VARGAS CARMONA	DNI N° 09375083	Vicepresidente
JUSTINA TEODELINDA PITA MURRUGARRA	DNI N° 08814316	Tesorerera
MAURICIO VICTOR AREVALO HUERTA	DNI N° 32961890	Secretario
ROSA MARIA CHAVEZ PAREDES	DNI N° 42633314	Pro tesorera
HERNAN JAIME PAREDES LEON	DNI N° 08782940	Pro secretario

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Bochas y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000087-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0003990-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BSAIYMV**

